



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 2 de julio de 2018

VISTO

La baja del cargo NoDocente categoría 3 del decreto 366/06, de la Sra. Luisa Isabel GALLARDO (leg. 16410) a partir del 18 de junio del corriente año, por haber obtenido el agente su beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO

Que el Área Personal y Sueldos ha informado que por aplicación del Convenio Colectivo Docente 366/2006, el agente tiene a su favor días de Licencia Anual Ordinaria proporcional 2017, no usufructuadas producto de que la agente se encontraba en licencia de largo tratamiento, y días de Licencia Anual Ordinaria 2018, no usufructuadas hasta la fecha de su retiro.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abonen a la Sra. Luisa Isabel GALLARDO (leg. 16410), 35 (treinta y cinco) días de licencia anual ordinaria no gozada del año 2017, y 16 (dieciséis) días de licencia anual ordinaria no gozada del año 2018, según Decr. 366/2006.

A.F. ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 307/2018

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF